



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Buscar

Información a la opinión pública

30 de Junio de 2022 10:00 am

Bogotá D. C. 30 de junio de 2022. En relación con las noticias de prensa conocidas ayer, sobre posibles hechos de corrupción por parte de algunos exfuncionarios del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su calidad de secretario técnico del OCAD PAZ, la Directora General del DNP, Alejandra Botero Barco, reafirmó su compromiso con la transparencia y recordó que desde su llegada al DNP, en agosto del 2021, su objetivo ha sido impulsarla.



Bajo su dirección, se han implementado diversas y decididas acciones en el manejo de las regalías encaminadas a generar mayor transparencia en el proceso de verificación y validación técnica de los proyectos de inversión. Igualmente señaló que se han implementado medidas para conseguir un seguimiento más efectivo de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo los relacionados con el OCAD Paz.

Dentro de las acciones y medidas adoptadas se destacan las siguientes:

1. Toda denuncia que se haya presentado en relación con los recursos del Sistema General de Regalías se ha remitido y se remitirá a las autoridades competentes. De las denuncias recibidas relacionadas con irregularidades en el OCAD Paz en septiembre de 2019 y octubre de 2021, se compulsaron copias a los Órganos de Control (Contraloría General de la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación) para que investiguen los hechos. Asimismo, las denuncias iniciaron su procedimiento interno a través de la oficina de control disciplinario del DNP, que generó el respectivo trámite.

En el marco de esta acción, se invita a la ciudadanía a informar y denunciar cualquier irregularidad en el manejo de los recursos de regalías de la que tenga conocimiento, por ello se ha habilitado el correo electrónico denunciasSGR@dnp.gov.co.

2. Se suscribió e implementó la Alianza por la Transparencia de Regalías junto con la Secretaría de Transparencia de Presidencia y con el acompañamiento de los Órganos de Control. En el marco de esta Alianza, el DNP efectuó estas actuaciones:

a) Fortalecimiento del control y participación ciudadana a través de la herramienta Auditores Ciudadanos (<https://auditoresciudadanos.dnp.gov.co/>) que ya cuenta con 2.946 ciudadanos capacitados y 1.731 usuarios registrados para consulta de información, seguimiento a proyectos de interés y participación a través de aportes. Se invita a todas las personas para que se capaciten y registren para participar como veedores de estos recursos.

b) Optimización, mayor visibilidad y más pedagogía de los visualizadores de seguimiento a los proyectos, como la herramienta MAPAInversiones (<https://mapainversiones.dnp.gov.co/>). Cualquier persona puede consultar en línea y en tiempo real un proyecto de inversión por fuente, sector, entidad ejecutora, contratista y lugar de ejecución, con georreferenciación, entre otros.

c) Publicación en el sitio web del SGR (Sistema de Información y consulta de Distribuciones (Sicodis) - <https://sicodis.dnp.gov.co>) del consolidado de los recursos indicativos del Sistema General de Regalías para inversión de proyectos, en el cual el público en general puede consultar, por primera vez, a través de la visualización de tableros de las asignaciones el avance de aprobaciones y los saldos disponibles por fuente.

3. Se realizó la renovación y reorganización del equipo de la Dirección del Sistema General de Regalías (SGR) hoy Dirección de Gestión y Promoción del SGR.

4. Con el propósito de afianzar la confiabilidad, imparcialidad y trazabilidad en el rol del DNP frente al banco de proyectos y la verificación de requisitos, se diseñó e implementó un nuevo modelo de verificación, el cual incluye:

Mejorar el procedimiento para garantizar la completitud, coherencia y pertinencia de los documentos soporte del proyecto

Fomentar hábitos positivos en las administraciones municipales y departamentales a través de la retroalimentación de fondo sobre la formulación de sus proyectos de inversión;

Implementar puntos de control en cada una de las etapas del procedimiento;

Optimizar el manual que garantiza un mismo trámite para todos los proyectos de inversión, incluyendo plazos estrictos y estándar para la verificación de requisitos;

Definir un mecanismo de decisión final a través de una instancia colegiada, integrada por una terna de colaboradores que cuentan con una rotación periódica, en la última etapa del procedimiento.

5. Para garantizar el acceso a la información al público se articularon todos los sistemas de información, dejándolos interoperables y con visualización a través de la página web del SGR.

6. Cabe aclarar que el Departamento Nacional de Planeación no aprueba ni ejecuta recursos del Sistema General de Regalías en ninguna de sus instancias.

En este sentido, en su rol como Secretario Técnico del OCAD PAZ sus principales funciones son:

Gestionar toda la información que se lleva al OCAD,

Verificar requisitos de los proyectos,

Presentar a consideración de los miembros los proyectos que cumplen con todos los criterios previamente cargados por las entidades,

Verificar la disponibilidad de recursos por fuente,

Administrar el Banco de Proyectos y define las metodologías aplicables para la formulación y la viabilidad de estos.

Prestar la asistencia técnica para la formulación, la viabilidad de los proyectos y la realización de los ejercicios de planeación,

Verificar los requisitos de los proyectos que se presenten al OCAD Paz con excepción de los que se financian con la fuente Incentivo a la Producción. Esto con el fin de que los proyectos sometidos a consideración del OCAD cuenten con la información requerida para evaluar la viabilidad de dichos proyectos, y

Administrar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR, que se nutre de la información que reportan las propias entidades territoriales y ejecutoras, con el propósito de velar por el uso eficaz y eficiente, y realizar las mediciones trimestrales del Índice para el adecuado desempeño de las entidades ejecutoras.

7. Es de recordar, que el DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno, con el apoyo de un equipo de asistencial, técnico y profesional con vocación de servicio, altamente calificado y comprometido con el desarrollo del país.



Departamento Nacional de Planeación



Sede principal

Dirección: Calle 26 # 13-19 - Edificio ENTerritorio / Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311

Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua

Teléfono Conmutador: +57 601 381 50 00